

Ciudad de México a 02 de julio de 2018

Enmiendas al Documento Estándar de Licitación LPNO/PRESEM/FIDE/04/2018

Conforme a lo establecido en los Documentos Estándar de Licitación, Sección I. Instrucción a los Licitantes, cláusula 8. Modificación del Documento de Licitación. A continuación se presentan las enmiendas resultantes de las Solicitudes de Aclaraciones recibidas por la Convocante:

No.	Referencia en los Documentos de Licitación	Enmienda
1.	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	<p>En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. En el Factor 2.3. Situación Financiera, Subfactor 2.3.1. Capacidad Financiera Histórica.</p> <p>Dice: "Presentación de los estados financieros auditados por despacho certificado de los últimos DOS (2) años y además estados financieros internos con una antigüedad no mayor a TRES (3) meses suscrito por el representante legal del Licitante, en que deberán cumplir una calificación igual o mayor a 60 puntos conforme a lo establecido al Anexo 3. MATRIZ DE EVALUACIÓN FINANCIERA donde se calificará los siguientes criterios: Solvencia, Liquidez y Rentabilidad"</p> <p>Debe decir: "Presentación de los estados financieros auditados por despacho certificado o contador público certificado de los dos últimos años (incluir copia del certificado vigente expedido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y/o Constancia de Renovación en el Sistema de Contadores Públicos Registrados ante el SAT) y, además estados financieros internos con una antigüedad no mayor a TRES (3) meses de la presentación, suscrito por el representante legal del Licitante, en que deberán cumplir una calificación mayor a 60 puntos conforme a lo establecido en el Anexo 3. MATRIZ DE EVALUACIÓN FINANCIERA.</p>
2.	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	<p>En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. En el Factor 2.3. Situación Financiera, Subfactor 2.3.3. Recursos Financieros.</p> <p>Dice: El Licitante deberá demostrar con documentos comprobatorios emitidos por instituciones bancarias y /o financieras, que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubrir: (i) el siguiente requisito de flujo de efectivo: 7.8 MILLONES DE PESOS o su equivalente y (ii) los requisitos generales de flujo de efectivo dispuestos para este Contrato y sus actuales compromisos.</p> <p>Debe decir: El Licitante deberá demostrar con documentos comprobatorios emitidos por instituciones</p>

		<p>bancarias y /o financieras, que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos o líneas de crédito autorizadas a favor del Licitante hasta por el monto requerido, sin restricciones de uso y con fecha no mayor a TRES (3) meses de la presentación, exceptuando pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubrir:</p> <p>(i) el siguiente requisito de flujo de efectivo: 3.6 MILLONES DE PESOS o su equivalente.</p>
3.	<p>Sección IV. Formularios de la Oferta</p>	<p>En el Formulario FIN 3.3 Recursos Financieros se define el tipo de documento comprobatorio</p> <p>Dice: Indique las fuentes de financiamiento propuestas, tales como activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, descontados los compromisos vigentes, que estén disponibles para satisfacer todas las necesidades de flujo de efectivo para construcción asociadas al contrato o contratos en cuestión, conforme se señala en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.</p> <p>* Se adjunta original de documentos comprobatorios emitidos por instituciones bancarias y/o financieras.</p> <p>* En el caso de bienes inmuebles libres de gravámenes, presentar copia de escritura pública y original del certificado de libertad de gravámenes con una vigencia no mayor a 3 meses, y avalúo correspondiente.</p> <p>Debe decir: Indique las fuentes de financiamiento propuestas, tales como activos líquidos o líneas de crédito autorizadas por una institución bancaria o financiera, a favor del Licitante hasta por el monto requerido, sin restricciones de uso y con fecha no mayor a (TRES) 3 meses de la presentación, exceptuando pagos por anticipos contractuales, descontados los compromisos vigentes, que estén disponibles para satisfacer todas las necesidades de flujo de efectivo para construcción asociadas al contrato o contratos en cuestión, conforme se señala en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.</p> <p>* Se adjunta original de documentos comprobatorios con sello de la institución bancaria y/o financiera y firmada por el funcionario facultado (sujeto a verificación) dónde se estipule que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos o línea de crédito autorizada hasta por el monto requerido, sin restricciones de uso y con fecha no mayor a 3 meses de la presentación.</p>

4. Sección IV. Requisitos del Contratante

Se agrega las siguientes partidas en Especificaciones Técnicas del Equipo de Bombeo;

En el subfactor 3.5 Pozo Nuevos Horizontes: CDT 155m, Caudal requerido 20.00 lps:

No.	Parámetro	Unidad	Valor	Validación
38	Nivel Estático	metros	95	

En el subfactor 3.1 Pozo San Antonio: CDT 210 m, Caudal requerido 30.00 lps:

No.	Parámetro	Unidad	Valor	Validación
38	Nivel Estático	metros	115	

En el subfactor 3.4 Pozo Lienzo Charro: CDT 144m, Caudal requerido 23.45 lps

No.	Parámetro	Unidad	Valor	Validación
38	Nivel Estático	metros	60	

En el subfactor 3.9 Pozo San Luis: CDT 185m, Caudal requerido 22.00 lps

No.	Parámetro	Unidad	Valor	Validación
38	Nivel Estático	metros	165	

En el subfactor 3.3 Pozo Benito Juárez: CDT 206m, Caudal requerido 40.46 lps

No.	Parámetro	Unidad	Valor	Validación
38	Nivel Estático	metros	65	

En el subfactor 3.2 Pozo Santa Ana Ríos: CDT 199m, Caudal requerido 30.34 lps

No.	Parámetro	Unidad	Valor	Validación
38	Nivel Estático	metros	115	

5. Sección IV. Formulario de Oferta, lista de cantidades y Precios y en el Programa Detallado, Procedimiento y Plan de ejecución de la Obra

En el formulario Lista de Cantidades y Precios – 4.3 Tren de Descarga, la referencia donde indica:

Dice: Desinstalación del tren de descarga. Tren conformado por: codo de 8" x 90°, válvula por compuerta de 8" bridada-2 piezas, válvula check de 8", cruz de 8" x 2"x 2", manómetro, codo de 8" x 45°.

Debe decir: Desinstalación del tren de descarga. Tren conformado por: codo de 6" x 90°, válvula por compuerta de 6" bridada-2 piezas, válvula check de 6", cruz de 6" x 2"x 2", manómetro, codo de 6" x 45°.

En el cronograma del Programa Detallado, Procedimiento y Plan de Ejecución de la Obra – 4.3 Tren de Descarga, la referencia donde:

Dice: Desinstalación del tren de descarga. Tren conformado por: codo de 8" x 90°, válvula por compuerta de 8" bridada-2 piezas, válvula check de 8", cruz de 8" x 2"x 2", manómetro, codo de 8" x 45°

		<p>Debe decir: Desinstalación del tren de descarga. Tren conformado por: codo de 6" x 90°, válvula por compuerta de 6" bridada-2 piezas, válvula check de 6", cruz de 6" x 2"x 2", manómetro, codo de 6" x 45°.</p>
6.	<p>Sección IV. Formulario de Oferta, Lista de Cantidades y Precios y en el Programa Detallado, Procedimiento y Plan de ejecución de la Obra</p>	<p>En el formulario de Lista de Cantidades y Precios en la partida 1. Pozo San Antonio, partida 1.1.4:</p> <p>Dice: Mantenimiento del pozo de 250 m de profundidad que incluye: cepillado, pistoneo, desazolve y reposición de filtro granular</p> <p>Debe decir: Mantenimiento del pozo de 250 m de profundidad que incluye: cepillado, desazolve y reposición de filtro granular.</p> <p>En el formulario de Lista de Cantidades y Precios en la partida 2. Pozo Santa Ana Ríos, partida 2.1.3:</p> <p>Dice: Mantenimiento del pozo de 250 m de profundidad que incluye: cepillado, pistoneo, desazolve y reposición de filtro granular</p> <p>Debe decir: Mantenimiento del pozo de 250 m de profundidad que incluye: cepillado, desazolve y reposición de filtro granular.</p> <p>En el formulario de Lista de Cantidades y Precios en la partida 3. Pozo Benito Juárez, partida 3.1.3:</p> <p>Dice: Mantenimiento del pozo de 160 m de profundidad que incluye: cepillado, pistoneo, desazolve y reposición de filtro granular</p> <p>Debe decir: Mantenimiento del pozo de 160 m de profundidad que incluye: cepillado, desazolve y reposición de filtro granular.</p> <p>En el formulario de Lista de Cantidades y Precios en la partida 4. Pozo Lienzo Charro, partida 4.1.3:</p> <p>Dice: Mantenimiento del pozo de 150 m de profundidad que incluye: cepillado, pistoneo, desazolve y reposición de filtro granular</p> <p>Debe decir: Mantenimiento del pozo de 150 m de profundidad que incluye: cepillado, desazolve y reposición de filtro granular.</p> <p>En el formulario de Lista de Cantidades y Precios en la partida 5. Pozo Nuevos Horizontes, partida 5.1.3:</p> <p>Dice: Mantenimiento del pozo de 170 m de profundidad que incluye: cepillado, pistoneo, desazolve y reposición de filtro granular</p> <p>Debe decir: Mantenimiento del pozo de 170 m de profundidad que incluye: cepillado,</p>

desazolve y reposición de filtro granular.

En el formulario de Lista de Cantidades y Precios en la partida 6. Pozo San Luis, partida 6.1.3:

Dice: Mantenimiento del pozo de 300 m de profundidad que incluye: cepillado, **pistoneo**, desazolve y reposición de filtro granular

Debe decir: Mantenimiento del pozo de 300 m de profundidad que incluye: cepillado, desazolve y reposición de filtro granular.

Se agrega a la Lista de Cantidades y Precios, la siguiente partida:

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
7.	Mantenimiento del pozo a través de la actividad del pistoneo	Pza.	6		

Se agrega al Programa Detallado, Procedimiento y Plan de ejecución de la Obra la siguiente partida:

	CONCEPTO	SEMANAS																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
7.	Mantenimiento del pozo a través de la actividad del pistoneo.																	

7. Secc. VIII Condiciones Especiales del Contrato. A. Disposiciones Generales. En la CGC 3.1.

En la Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato. A. Disposiciones Generales. En la CGC3.1:

Dice: ".....La ley que gobierna el Contrato es Código Civil para el Distrito Federal con jurisdicción y competencia en la Ciudad de México....."

Debe decir:".....El contrato se registrá e interpretara conforme a las disposiciones legales del Código Civil para el Distrito Federal hoy Ciudad de México; y para cualquier controversia, interpretación, cumplimiento y/o ejecución, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que por cualquier motivo pudiese corresponderles....."

8. Secc. VII. Condiciones Generales del Contrato. Numeral 13.1 inciso b); y Secc. VIII Condiciones Especiales del Contrato. A. Disposiciones Generales. En la CGC 13.1, inciso B.

En la Sección VII. Condiciones Generales del Contrato. Numeral 13.1 inciso b), y en Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato. A. Disposiciones Generales. En la CGC 13.1 inciso b):

Dice: ".....(b) Obligaciones de seguridad social de todo el personal involucrado en el servicio....."

Debe decir:".....(b) Obligaciones de seguridad social de todo el personal involucrado en el servicio, dicha obligación, se podrá ir cumpliendo con la presentación del Contratista, de la inscripción y pagos correspondientes ante el IMSS....."

9. Sección X Anexos

En el Anexo 4. Matriz de Evaluación Financiera

Dice:

MATRIZ DE EVALUACION

Nombre de la empresa: _____

Criterio No.	Indicador o atributo	A	pts	B	pts	C	pts	D	pts
1	Solvencia: (pasivo total / capital contable)	Superior a 4.1 o negativo	0	3.1 a 4.0	20	0.81 a 3.0	30	0.8 o inferior	40
			0		0		0	X	40
2	Liquidez: (activo circulante / pasivo circulante)	Inferior a 0.75	0	0.75 < al 1.0	10	1.0 < al 1.5	20	Superior a 1.5	30
			0		0		0	X	30
3	Rentabilidad: (utilidad neta / capital contable)	Inferior a 1% o negativa	0	1% a 10%	10	10% a 20%	20	Superior a 20%	30
			0		0		0	X	30
PUNTAJE TOTAL			0		0		0		100
CALIFICACION									

Concepto	2015	2016	Más reciente	Promedio
Activo circulante				
Pasivo circulante				
Capital contable				
Activo total				
Utilidad neta				
Ventas netas				

Criterio	2015	2016	Más reciente	Promedio
Solvencia				
Liquidez				
Rentabilidad *				

* Solo de dos ejercicios

Puntaje	Calificación	Significado
81 o más	A	Buena
61 a 80	B	Satisfactoria
60 o menos	C	No satisfactoria

Debe decir:

MATRIZ DE EVALUACION FINANCIERA

Nombre de la empresa: _____

Criterio No.	Indicador o atributo	A	pts	B	pts	C	pts	D	pts
1	Solvencia: (pasivo total / capital contable)	Superior a 4.1 o negativo	0	3.1 a 4.0	20	0.81 a 3.0	30	0.8 o inferior	40
			0		0		0	X	40
2	Liquidez: (activo circulante / pasivo circulante)	Inferior a 0.75	0	0.75 < al 1.0	10	1.0 < al 1.5	20	Superior a 1.5	30
			0		0		0	X	30
3	Rentabilidad: (utilidad neta / capital contable)	Inferior a 1% o negativa	0	1% a 10%	10	10% a 20%	20	Superior a 20%	30
			0		0		0	X	30
PUNTAJE TOTAL			0		0		0		100
CALIFICACION									

Concepto	2016	2017	Más reciente	Promedio
Activo circulante				
Pasivo circulante				
Capital contable				
Activo total				
Utilidad neta				
Ventas netas				

Criterio	2016	2017	Más reciente	Promedio
Solvencia				
Liquidez				
Rentabilidad *				

* Solo de dos ejercicios

Puntaje	Significado
60 o menos	No Satisfactoria
61 o más	Satisfactoria

- Dicho anexo es para uso exclusivo de la Convocante.